

CONCURSO ABIERTO ANUNCIADO INTERNACIONALMENTE N° B-080-14-180
“MECANIZADO DE SEIS (06) POLINES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE ARMAS DEL BUQUE DE VIGILANCIA LITORAL AB “COMANDANTE ETERNO HUGO CHÁVEZ” (GC-24)” 1.- PDVSA NAVAL, S.A. a través de la Comisión de Contrataciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 57 y 58 de la Ley de Contrataciones Públicas, hace del conocimiento público el inicio del Proceso de Selección de Contratistas, bajo la modalidad de Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente No. B-080-14-180, correspondiente al servicio de: **“MECANIZADO DE SEIS (06) POLINES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE ARMAS DEL BUQUE DE VIGILANCIA LITORAL AB “COMANDANTE ETERNO HUGO CHÁVEZ” (GC-24)”**, invita a participar a las empresas especializadas en el ramo, legalmente establecidas en su país de origen.

2.- Este Concurso Abierto Anunciado Internacionalmente se hará mediante el mecanismo de Acto Único de recepción de sobres separados de manifestaciones de voluntad de participar, documentos de calificación y ofertas, con apertura diferida, en cuyo acto se recibirán dos sobres por oferente debidamente identificados (SOBRE N°. 1), contentivo de la manifestación de voluntad de participar, así como los documentos necesarios para la calificación, y (SOBRE N°. 2) que contendrá las ofertas y garantías correspondientes.

3.- Las empresas interesadas en participar, deberán dirigirse al edificio administrativo de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (DIANCA), ubicada en el sector Valles de Santa Lucía, vía Base Naval, Puerto Cabello, Estado Carabobo, Venezuela, a fin de retirar el Pliego de Condiciones y sus anexos, desde el día lunes 15 de septiembre hasta el martes 14 de octubre del año en curso, en horario comprendido de 8:00 am. a 12:00 pm. y de 01:30 pm. a 03:30 pm.

4.- Los representantes de las empresas interesadas deberán presentar **fotocopia del documento constitutivo** de la empresa, carta de autorización con copia del documento de identidad del que autoriza y del autorizado, elaborada en papel membrete y suscrita por un representante legal de la empresa, que incluya números telefónicos, fax y correo electrónico, a los fines de proceder a las notificaciones inherentes a este Procedimiento de Contratación. La persona responsable de entregar los pliegos será el Lcdo. William Nogales, correo: wnogales2@gmail.com, teléfono N° 0424-4695320.

5.- La reunión aclaratoria acerca del contenido del pliego se realizará en el período desde el día jueves 09 de Octubre del año en curso desde las 08:00 am. a 12:00 pm. y de 01:30 pm. a 03:30 pm., en el tercer piso del Edificio Administrativo de Diques y Astilleros Nacionales, C.A. (DIANCA), ubicada en el sector Valles de Santa Lucía, vía Base Naval, Puerto Cabello, Estado Carabobo, Venezuela.

6.- La personas contactos para hacer las aclaratorias serán Angel Mora, correo: angeleonardo41@gmail.com, teléfono: 0412-8493651, y Angel Montes, correo: angelrmonesr@gmail.com, teléfono: 0426-1095511.

7.- El acto público de entrega y recepción de sobres, se efectuará el día miércoles 15 de octubre de 2014 a las 10:00 am., en el Salón de Reuniones de PDVSA Naval, S.A., Edificio Centro Empresarial Sabana Grande, piso 26 (PH), Av. Francisco Solano con Calle Negrin, Sabana Grande, Caracas – Venezuela. Atención: Econ. Olga Fuentes 0212-707.95.11.

8.- Una vez efectuada la calificación, la Comisión de Contrataciones notificará a cada una de las empresas participantes, sobre los resultados de la misma, y procederá con la devolución a los descalificados de sus respectivos sobres cerrados.

9.- Sistemas y mecanismos a emplear en la calificación: legales, financieros, técnicos y los señalados en el pliego.

10.- Esta Contratación está sujeta a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.503, de fecha 06 de Septiembre de 2010, en el Decreto N° 6.708, el cual se dicta el Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.181, de fecha 19 de mayo de 2009.

11.- La Comisión de Contrataciones de PDVSA NAVAL, S.A., se reserva el derecho de extender los plazos fijados, suspender el procedimiento de Contratación y/o tomar las decisiones que estime conveniente a sus intereses, sin que estas decisiones dieran lugar a reclamo alguno por parte de las empresas o de terceros.

NOTA.- En ningún caso se admitirá documentación alguna después de haber concluido el acto público de recepción de sobres.

COMISIÓN DE CONTRATACIONES